



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Filipino
Nuestra Señora de la Esperanza - Pasto

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio
de Pasto según Resolución No. 116 de Abril 15 del 2002

Confiere a:

Karina Nathaly Jiménez Padilla

T.I. No. 851031-57814 DE PASTO

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Directora

Secretario

Dra. Ruth Maya Restrepo

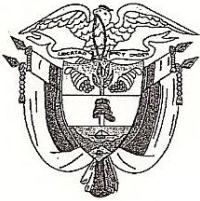
Msc. Carlos Gómez R.



Inscrito al Folio 22 Libro de Registro No. 1

Acta General de Evaluación No. 30

San Juan de Pasto, Junio 22 de 2002



La República de Colombia



y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

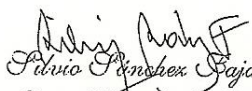
Licenciada en Inglés - Francés

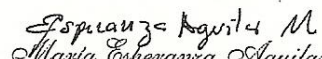
A

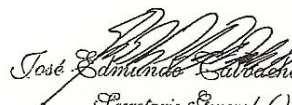
Karina Nathaly Jiménez Padilla

Cédula de Ciudadanía No. 1085246474 de Pasto

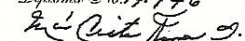
En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 25 días del mes de septiembre del año 2010


Fabio Pincheira Fajardo
Rector Universidad de Nariño


Esperanza Aguilar M.
María Esperanza Aguilar Martínez
Decana (c) Facultad de Ciencias Humanas


José Edmundo Saldaña López
Secretario General (c)

Registro No. 551 Folio 368
Libro de Registros No. 3/2010
San Juan de Pasto, 25-IX-010

Diploma No. 15476




Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1634 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día 10 del mes de DICIEMBRE del año 2013 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual KARINA NATHALY JIMÉNEZ PADILLA con Cédula de Ciudadanía No.1085246474, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de MAGISTER EN DIDACTICA DEL INGLÉS CON ÉNFASIS EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO (Master in English Language Teaching – Autonomous Learning Environments) otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 44484.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación nacional No. 7895 del 14 de diciembre de 2007.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Decano de LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ÁLVARO MENDOZA RAMÍREZ

La Directora del CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ACADEMIA
HASBLADY SEGOVIA CIFUENTES

La Directora del DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y CULTURAS EXTRANJERAS
IVON GONZALEZ DE PINDRAY

El Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA
ELIZABETH CABRA ROJAS

El Secretario General
ROLANDO RONCANCIO RACHID

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los Diez (10) días del mes de DICIEMBRE de dos mil trece (2013).


ROLANDO RONCANCIO RACHID
Secretario General



Universidad de
La Sabana

Secretaría General

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Karina Nathaly Jiménez Padilla

C.C. N° 1.085.246.474

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
 académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Magister en Didáctica del Inglés con Énfasis en Ambientes de Aprendizaje Autónomo
(Master in English Language Teaching Autonomous Learning Environments)

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 10 días del mes de Diciembre de 2013.

Rector



Universidad de
La Sabana
Rectoría

Director de Unidad Académica

Secretario General

Universidad de
La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la
resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 614 del libro de registro N.º 7
a los 10 días del mes de Diciembre de 2013.

44484